



Proceso participativo del Plan Nacional de Restauración

Informe de síntesis del 4º taller participativo

Ecosistemas marinos (Art. 5)

2 de julio de 2026

1. Introducción

El presente documento recoge los principales elementos abordados durante la **cuarta** sesión temática dedicada a los ecosistemas **marinos** del proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Restauración (PNR), celebrada el **2 de julio de 2026** en el salón de actos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Esta reunión forma parte del conjunto de talleres sectoriales impulsados por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO, en cumplimiento del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza (RRN), que establece la obligación de garantizar procesos de participación abiertos, inclusivos y eficaces por parte de los Estados miembros.

La sesión, coordinada por la DGBBD con el apoyo de Tragsatec en la facilitación del proceso participativo, reunió a una diversidad de actores vinculados a administraciones públicas y organismos gubernamentales, universidades y organismos científicos, ONG y organizaciones ambientales, empresas privadas, así como asociaciones del sector y de representación profesional.

El taller se centró en el **artículo 5 del Reglamento (UE) 2024/1991**, relativo a la restauración de los **ecosistemas marinos**.

Los **objetivos** de este cuarto encuentro temático fueron:

- Recordar el marco normativo y técnico del reglamento europeo en relación con la restauración de los ecosistemas marinos, así como el calendario de trabajo y el reparto competencial.
- Exponer un resumen de los **resultados de la anterior jornada** (la tercera) del Grupo de Trabajo de Participación Pública (GTPP) y de la encuesta ciudadana.
- Compartir los **avances** desde entonces en el marco del PNR sobre la restauración de los ecosistemas marinos, así como presentar la **información disponible al momento actual** para dar cumplimiento al formato uniforme de reporte del PNR, incluyendo ejemplos representativos de emplazamientos y medidas en marcha o planificadas.



- Facilitar un espacio de **debate y participación** estructurado durante toda la sesión con el objetivo de resolver dudas y recibir aportaciones para dar cumplimiento al Reglamento de Restauración de la Naturaleza.

2. Metodología

La sesión temática dedicada a restauración de los ecosistemas marinos se celebró en formato presencial, con una duración de tres horas y media, y contó con la **participación de 36 asistentes**. La sesión combinó la presentación de contenidos técnicos con momentos de consulta directa.

La estructura del encuentro fue la siguiente:

- **Presentación institucional:** Se presentó el calendario de trabajo del artículo 5, relativo a la restauración de los ecosistemas marinos.
- **Avances de los trabajos del PNR** desde la última sesión del GTPP relativa a ecosistemas marinos.
- Resumen de los **resultados de la tercera jornada** de participación pública relativa a ecosistemas marinos.
- **Espacio de aclaraciones y consultas:** Se habilitó un tiempo en plenario para resolver dudas de los participantes sobre los contenidos presentados.
- (Pausa-café)
- Presentación de la **información disponible para dar cumplimiento al formato uniforme** del PNR, así como ejemplos representativos de emplazamiento y medidas en marcha o planificadas.
- Segunda **ronda de intervenciones** en la que se habilita un espacio de diálogo con los participantes.

Esta metodología buscó generar un espacio seguro para el intercambio entre sectores diversos, y sentar las bases para una construcción colectiva del PNR, desde la escucha activa, el reconocimiento de las tensiones existentes y la búsqueda de puntos de encuentro.

3. Desarrollo de la sesión

3.1. Presentación del estado de desarrollo del Plan Nacional de Restauración

La sesión fue abierta por el Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina, quien destacó que la restauración marina es un pilar central del **PNR**. El



objetivo fundamental es presentar un plan **integrado y con una narrativa coherente** que evite la fragmentación territorial y de ecosistemas en consonancia con el enfoque del Reglamento, que concibe el territorio como una realidad única e interconectada. Se subrayó la importancia de la **transparencia y el diálogo intenso** con la sociedad civil para pulir un borrador que ya se encuentra en su fase final de elaboración.

3.1.1. Calendario de trabajo

El calendario detallado para los próximos meses es el siguiente:

- **Envío del borrador:** El documento debe enviarse a la Comisión Europea antes del **31 de agosto de 2026**.
- **Revisión de la Comisión:** Durante un periodo de **6 meses**, la Comisión revisará, calificará y corregirá el contenido.
- **Periodo de subsanación:** Tras recibir el retorno de la Comisión, España tendrá otros **6 meses** para realizar las correcciones finales.
- **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):** El plan se someterá a una EAE y a un periodo de información pública, permitiendo nuevas aportaciones sociales antes de su versión definitiva en 2027.

A pesar de la entrega inminente, se enfatizó que el proceso no termina en agosto, ya que se prevén **talleres temáticos adicionales** y foros abiertos para mantener el "latido social" durante el año de revisión.

3.1.2. Avances en los trabajos del PNR

Desde la última sesión del Grupo de Trabajo de Participación Pública (GTPP), se han logrado hitos significativos:

- **Recopilación de información:** Se señaló la evolución del proceso hacia una fase de mayor concreción, con la disponibilidad progresiva de materiales e información, así como la conveniencia de continuar avanzando en la recopilación de los datos pendientes.
- **Marco Normativo:** Se destacó la publicación el 11 de marzo de 2026 del **Real Decreto de protección de las Praderas de Fanerógamas Marinas en el Mediterráneo**, que establece una base uniforme de protección y promueve la restauración tanto activa como pasiva.
- **Sinergias técnicas:** Se sigue trabajando en paralelo con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para sistematizar la información científica



y en la declaración de nuevos espacios marinos protegidos y estrategias para especies catalogadas.

- **Repositorio de proyectos:** Se anunció la próxima puesta en marcha de un repositorio para compilar todos los proyectos de restauración en marcha en España desde 2024.

3.1.3. Resumen de resultados de la tercera jornada de participación

La tercera sesión se centró en la definición de medidas concretas y su priorización:

- **Metodología:** Se realizó una metarrevisión de instrumentos de gestión y normativas para generar una "lista larga" de medidas factibles en aguas españolas.
- **Filtrado y consenso:** El grupo de trabajo valoró estas medidas según su **viabilidad técnica, presupuestaria y social**, clasificándolas por su nivel de consenso o polarización.
- **Bloques de medidas:** Los resultados se estructuraron en cinco bloques:
 1. Medidas transversales de gobernanza.
 2. Marco normativo, financiero y de conocimiento.
 3. Comunicación y participación específica marina.
 4. Medidas activas y pasivas de restauración de hábitats y especies.
 5. Acciones ligadas a presiones e impactos específicos.

3.1.4. Encuesta ciudadana y expectativa social

Se informó de un éxito notable en la participación pública, con **26,500 respuestas** en la encuesta ciudadana cerrada en marzo. Los resultados clave indican:

- La restauración ha pasado de ser un concepto "marginal" a una **demanda ciudadana activa**.
- Existe una clara comprensión social de que el deterioro se debe a la **multicausalidad** (contaminación, ocupación del suelo, falta de planificación).
- Hay una dominancia del interés por los **ecosistemas acuáticos** y una expectativa de que se actúe tanto en espacios degradados como en los que ya están en buen estado.

3.2. Primera ronda de aclaraciones y consultas

Durante este bloque, los asistentes plantearon inquietudes técnicas, jurídicas y de procedimiento, centradas en la integración de normativas y la coordinación institucional.

3.2.1. Marco normativo y especies protegidas

Uno de los temas centrales fue el **Real Decreto de protección de las Praderas de Fanerógamas Marinas en el Mediterráneo**, publicado el 11 de marzo de 2026.

- **Alcance:** Se confirmó que es una normativa básica estatal de obligado cumplimiento para todo el Mediterráneo español.
- **Restauración activa vs. pasiva:** El Decreto busca mitigar presiones (restauración pasiva) y favorecer proyectos como fondeos ecológicos (restauración activa). Se subrayó que cualquier alteración superior a **100 m²** en praderas de *Posidonia* se considera significativa.
- **Desafíos en Canarias:** Se discutió la dificultad de gestionar la especie *Cymodocea nodosa* debido a su alta variabilidad interanual, lo que complica la regulación de fondeos cuando la especie desaparece temporalmente de ciertas zonas.
- **Cetáceos:** Se informó que los planes de conservación de **misticetos y cetáceos de buceo profundo** están en la agenda prioritaria, con el objetivo de avanzar en su tramitación durante el año 2026.

3.2.2. Coordinación con otros planes y estrategias

Se aclaró la necesaria **sinergia** entre el PNR y otros instrumentos existentes.

- **POEM y Estrategias Marinas:** El PNR no pretende ser un instrumento aislado, sino que integrará las medidas de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) y las estrategias marinas. Se descartó crear zonas específicas de restauración dentro de los POEM para no sobrecargar el instrumento, usando categorías ya existentes.
- **Red Natura 2000:** Los nuevos hitos en la declaración de espacios protegidos y los planes de gestión derivados de proyectos como **Life IP Intemares** nutrirán directamente los contenidos del borrador del Plan.



3.2.3. Procedimiento, calendario y participación

Ante las dudas sobre el acceso al borrador final antes de su envío a Bruselas, se ofrecieron las siguientes aclaraciones:

- **Plazo de entrega:** El borrador consolidado debe enviarse antes del **31 de agosto de 2026**.
- **Limitación de consultas:** Debido al ritmo de recepción de datos de otras administraciones, no habrá un nuevo ciclo de consulta con los grupos de trabajo antes del envío de agosto.
- **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):** Se aseguró que el plan se someterá a una EAE y a un periodo de **información pública**, donde la sociedad civil podrá realizar aportaciones al documento completo antes de su versión definitiva.
- **Participación futura:** Se planteó la posibilidad de mantener foros abiertos o grupos de trabajo permanentes para el seguimiento de la implementación del Plan, aunque su estructura formal aún no está definida.

3.2.4. Infraestructuras y cartografía sensible

Representantes del sector de infraestructuras (cables submarinos) solicitaron mayor claridad en las guías técnicas y cautela con la información pública.

- **Guías técnicas:** El Ministerio se comprometió a elaborar guías de buenas prácticas con un enfoque "pie a tierra", contando con promotores, consultores y científicos para asegurar su viabilidad técnica.
- **Seguridad y privacidad:** Se reconoció la sensibilidad de la cartografía de infraestructuras críticas (para evitar sabotajes) y de especies amenazadas (para evitar expolios). En estos casos, la información se mostrará de forma agregada o en escalas que no permitan identificar ubicaciones exactas.

3.2.5. Cooperación transfronteriza

Se abordó la complejidad de las **recomendaciones conjuntas** y la declaración de espacios compartidos con países vecinos.

- **Portugal y Francia:** Existen propuestas para declarar áreas protegidas transfronterizas (como áreas de cría de cachalote con Francia o montes submarinos con Portugal), pero las tramitaciones son lentas debido a que requieren decisiones diplomáticas en discusión.



- **Pesca:** Con Portugal existe un acuerdo pesquero bilateral que facilita la aplicación de medidas de protección recíprocas, evitando en parte los tediosos procedimientos del Artículo 11 del Reglamento de Pesca de la UE.

Finalmente, se anunció la creación de un **repositorio de proyectos** de restauración para compilar todas las actuaciones en marcha en España desde 2024, invitando a las entidades a enviar sus datos.

3.3. Presentación de resultados preliminares y ejemplos representativos

En este bloque se detalló el estado de los trabajos, la codificación de los datos y ejemplos concretos de las medidas que integrarán el borrador del PNR en relación a los ecosistemas marinos.

3.3.1. Marco de reporte y fuentes de información

El MITECO ha seguido un enfoque nacional para los siete grupos de ecosistemas marinos del Anexo II, utilizando la mejor información disponible a **junio de 2026**.

- **Codificación:** Los datos se han traducido a la clasificación **EUNIS-2022**, un proceso complejo ya que no toda la información marina existente es fácilmente asimilable a este estándar.
- **Estado de condición:** Para determinar la "buena condición", se ha utilizado el criterio de "**Buen estado ambiental**" de las estrategias marinas. Actualmente, solo los grupos G1 (fanerógamas) y G5 (esponjas y corales) tienen superficies reportadas oficialmente en "no buena condición", lo que obliga a comprometer objetivos de mejora.
- **Fuentes:** La información proviene de proyectos como **LIFE IP Intemares**, el seguimiento de espacios protegidos estatales, el tercer ciclo de estrategias marinas y el Atlas de Fanerógamas Marinas.

3.3.2. Madurez de la información por grupos (Anexo II)

El grado de conocimiento es muy desigual entre los diferentes grupos de hábitats:



- **Avanzados (G1 y G7):** Los lechos de vegetación marina (especialmente *Posidonia*) y los sedimentos arenosos cuentan con la información más sólida.
- **Intermedios (G4 y G5):** Los mantos de rodolitos y los campos de esponjas o corales están en un punto intermedio, pendientes de integrar datos recientes de proyectos científicos.
- **Retrasados o en revisión:** Los bosques de macroalgas (**G2**) y los respiraderos (**G6**) están siendo replanteados por falta de datos o errores en la codificación EUNIS para el Mediterráneo. El grupo de bancos de marisco (**G3**) no dispone de información por el momento.

3.3.3. Hábitats de especies (Artículo 5.5)

Se está trabajando en identificar **áreas funcionales** (alimentación, cría o migración) para especies protegidas. Esto incluye áreas críticas para cetáceos y tortugas, zonas de agregación para elasmobranchios (tiburones y rayas), y enclaves para aves e invertebrados.

3.3.4. Criterios de priorización y jerarquía

Para elegir dónde y cómo actuar, el Plan sigue estos criterios:

- **Prioridad espacial:** Espacios de la Red Natura 2000 con instrumentos de gestión vigentes y zonas clave para el objetivo del 30x30.
- **Jerarquía de intervención:** Se prioriza siempre la **restauración pasiva** (eliminación de presiones como el fondeo o la contaminación) para permitir la recuperación natural. La **restauración activa** se reserva para casos donde hay evidencia científica de su éxito y lo pasivo sea insuficiente.

3.3.5. Ejemplos representativos de emplazamientos y medidas

Se presentaron tres casos prácticos que ilustran cómo aterrizarán las medidas en el territorio:

- **Gestión del fondeo en praderas de *Posidonia* (G1):** En zonas de alta concentración náutica como **Cabo de l'Horta (Alicante)** y **Calpe**, se planea la instalación de **campos de boyas ecológicas**. Se utiliza tecnología satelital (Sentinel) para identificar los puntos críticos de presión y se acompaña de vigilancia y campañas informativas en puertos.



- **Ordenación del buceo en hábitats rocosos (G5):** En **Cagafrecho (Lanzarote)**, se trabaja para regular la alta densidad de buceadores (hasta 900 diarios) mediante la instalación de boyas, el establecimiento de **capacidad de carga** y la separación de usos para evitar conflictos con actividades como las motos náuticas.
- **Áreas críticas para la tortuga verde (Art. 5.5):** En la zona de **Mogán (Gran Canaria)**, se prevén medidas de restricción de pesca, prohibición de circuitos de motos náuticas, limitación de velocidad y vigilancia específica para minimizar las molestias a las tortugas en sus áreas de presencia fija.

3.4. Segunda ronda de intervenciones

En la extensa segunda ronda de intervenciones se debatieron aspectos críticos de gobernanza, sectores productivos, financiación y comunicación.

3.4.1. Gobernanza y aspectos técnicos

Tras la presentación técnica de los emplazamientos y medidas, se abrió un debate en plenario donde destacaron los siguientes puntos:

- **Gobernanza local y aceptación social:** Se destacó la importancia de que las medidas de restauración cuenten con una adecuada implicación de los actores locales y de los sectores afectados desde las fases iniciales de planificación e implementación, con el fin de favorecer su aceptación social y evitar posibles resistencias. En este contexto, se señaló que determinadas actuaciones regulatorias han generado reticencias en algunos sectores, como la náutica recreativa en relación con la protección de las praderas de *Posidonia*. Asimismo, se puso de manifiesto la necesidad de abordar las actuaciones de restauración mediante enfoques adaptados a las características y circunstancias específicas de cada emplazamiento, promoviendo soluciones ajustadas a las particularidades del territorio.
- **Sector pesquero:** Representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y de las cofradías de pescadores plantearon la conveniencia de tener en cuenta la posible existencia de ámbitos de interacción con la Política Pesquera Común (PPC). Entre las cuestiones planteadas por el sector se incluyeron la priorización de medidas de mitigación frente a posibles cierres de zonas de pesca, la diferenciación entre pesca profesional y recreativa, y el reconocimiento de la contribución



de una pesca profesional adecuadamente gestionada a la conservación y mejora del estado de los ecosistemas marinos. Asimismo, se propuso valorar la posible consideración de la pesca profesional bien gestionada como actuación de restauración pasiva, identificar las medidas 74, 198 y 215 en relación con su posible interacción con la normativa pesquera vigente, otorgar una consideración prioritaria a las medidas 1121 y 1108 y explorar la creación de un Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales Marinos (PSAM), asociado a la medida 1123.

- **Contaminación acústica:** Se propuso la creación de "reservas de sonidos de origen natural" en el medio marino, basándose en la Ley del Ruido, para proteger a mamíferos marinos y otras especies sensibles.
- **Aguas de transición (estuarios):** Representantes del Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria señalaron la especial fragilidad de los ecosistemas estuarinos y el elevado grado de alteración que presentan. En este contexto, destacaron la importancia de garantizar su adecuada consideración en los instrumentos de planificación y gestión, evitando posibles vacíos de coordinación entre la planificación hidrológica y la planificación marina.
- **Estandarización de datos e indicadores:** Desde el sector de infraestructuras se solicitó una guía de protocolos estandarizados para que el seguimiento ambiental de los proyectos privados genere datos útiles para el conocimiento nacional, evitando la acumulación de muestras que no aportan información relevante.
- **Perspectiva ecosistémica:** Se enfatizó que los indicadores no deben limitarse a la recuperación de una especie individual, sino que deben medir la efectividad en la recuperación de la funcionalidad del ecosistema completo.
- Preocupación por la **falta de medidas**, ejemplos representativos o cifras concretas **para el grupo 7** (sedimentos arenosos), a pesar de estar entre aquellos con información más avanzada, y en especial por su relación con la pesca de arrastre.

3.4.2. El reto de la financiación

Uno de los temas más debatidos fue cómo costear el ambicioso PNR:

- **Brecha financiera:** Existe una brecha entre los recursos disponibles y las necesidades reales de implementación.
- **Presupuesto comunitario:** Se informó de la preocupación por la desaparición de la etiqueta específica de "biodiversidad" en el futuro



marco financiero de la UE a partir de 2028, lo que obligará a competir en ventanillas generales de clima y medio ambiente.

- **Capital privado:** El MITECO anunció un grupo de trabajo para desarrollar un sistema de "**créditos de naturaleza**" que atraiga inversión privada bien orientada hacia los objetivos del plan.

3.4.3. Comunicación y difusión

Se discutió la necesidad de campañas mediáticas potentes. Se señaló que, tras las actuaciones de comunicación desarrolladas inicialmente en el marco del PRTR, resulta conveniente continuar reforzando la información y sensibilización sobre la restauración ecológica, favoreciendo una mayor comprensión y participación de la ciudadanía.

3.5. Clausura de la Jornada

El Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina cerró la sesión con las siguientes conclusiones y compromisos:

- **Entrega del borrador:** Se reafirmó el compromiso de enviar el borrador del plan a la Comisión Europea antes del **31 de agosto de 2026**.
- **Repositorio de proyectos:** Se reiteró la invitación a todas las entidades para enviar sus proyectos de restauración actuales y futuros
- **Agradecimientos:** Se reconoció el intenso trabajo del equipo de la Subdirección, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y el apoyo logístico de Tragsatec.

El acto finalizó a las 14:00 h, marcando el cierre de las consultas públicas específicas para el ámbito marino antes de la entrega del documento a Bruselas.



4. Participantes

En la siguiente tabla se recogen las personas que asistieron a la reunión y que aceptaron expresamente el punto 6 del formulario de inscripción:

“6. Aceptación de condiciones

Autorizo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a compartir públicamente los datos de nombre, apellido y entidad a la que represento, para la realización de una lista de participantes en las sesiones de trabajo de Participación Pública del Plan Nacional de Restauración.”

Nombre y apellidos	Entidad
Alejandro Terrón Sigler	Asociación Hombre y Territorio
Álvaro Alonso León	MITECO Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina
Ana Correa Peña	IEO CSIC
Anna Lloveras Armengol	Ocean Ecostructures
Bárbara Ondiviela Eizaguirre	Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, IH Cantabria
Berta Felipe Benavides	Innoceana
Borja Alvarez Enríquez	REDEIA
Carmen Fernández Lapeña	MAPA. Secretaría General de Pesca
Elena Consuegra Alcalde	MAPA. Secretaría General de Pesca
Ester Gonzalez Hernando	Generalitat de Catalunya, Direcció General de Política Marítima i Pesca Sostenible
Eve Galimany Sanroma	ICATMAR ICM CSIC
Helena Álvarez Rodríguez	Oceana Europe
Irene Morell Rodríguez	Consultor independiente y miembro de la Comisión de Ecosistemas de la UICN
Ilenia Bonaccorso	Federación Nacional de Cofradías De Pescadores
Isabel López Pérez	MITECO Organismo Autónomo Parques Nacionales
Isidora Cádiz Moretti	FUNDACION ECOMAR
Javier Ojeda González Posada	Asociación Empresarial de Acuicultura de España APROMAR
Jordi Grinyo	CSIC Institut de Ciències del Mar
Jorge Cano Fernández	FUNDACION ECOMAR
José Luis García Varas	Programa Océanos, WWF España
Juan Antonio López Jaime	Fundación Aula del Mar Mediterráneo
Judith Ahufinger Breto	Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica de la Generalitat de Catalunya
Laura Corredor Matías	Red Eléctrica
Leopoldo Moro López	Redeia. Plataforma Bosque marino
Lucas Barrero	Ecologistas en Acción



María Gutiérrez Lorente	Redeia
Marina Palacios Miñambres	Coral Soul
Nuria Salmerón Quesada	Fundación Marilles
Paulo Lago Barreiro	SEO BirdLife
Pilar Zorzo Gallego	MITECO Organismo Autónomo Parques Nacionales
Roberto Cabria García	Red Eléctrica
Sara Rodríguez Rego	MITECO. Oficina Española de Cambio Climático
Valerie Pimentel	OceanCare
Victoria González Vela	MITECO: Fundación Biodiversidad